

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	RESOLUCIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 061-2023

(Marzo 09 de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA FALLIDO EL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL No. OB-008-2023 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 “CONTRATO DE OBRA”, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO”

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Resolución No. 045-2023 expedida por el Director Ejecutivo de FONPACIFICO, se dio apertura al proceso de contratación **MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” No. OB-008-2023**, cuyo objeto es **“MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA”**
- b) Que agotado el procedimiento previsto en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, del proceso de contratación aquí mencionado no se recibió oferta alguna.
- c) Que con lo anteriormente expuesto se declara fallido el proceso de selección contractual
- d) Que conforme sus atribuciones legales y estatutarias de FONPACIFICO, es facultad del Director Ejecutivo declarar fallidos los contratos cuando no se presente ninguna propuesta.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

- a) **ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar fallido el proceso modo de selección correspondiente al NIVEL 1 **“CONTRATO OBRA” No. OB-008-2023**, cuyo objeto es la **“MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA** “de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1		
		Versión:	1	
	RESOLUCIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 2 de 2	

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el contenido de la presente resolución.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día nueve (09) de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).



JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

Director Ejecutivo

Proyectó: Brenda Juliana Puentes – Apoyo a la oficina jurídica y de contratación.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.